

LEY DEPARTAMENTAL N° 359

del 24 de Diciembre de 2018

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA

I. **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PRESA PAYUYO" de Bs65.170,00 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PRESA PAYUYO
CUADRO DE TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 1/2018

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	DISMINUCION (-)	COD. SISIN
906	1	10	96	20	0	20	220	CONSTRUCCIÓN PRESA GAMONEDA	10.9.0	46210	0	1	64.760,00	906-00333-00000
906	1	10	12	112	0	20	220	COSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PRESA CALDERAS	4.2.1	46210	0	1	410,00	906-00411-00000
TOTAL GENERAL													65.170,00	

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	INCREMENTO (+)	COD. SISIN
906	1	10	12	111	0	20	220	CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PRESA PAYUYO	4.2.1	46210	0	1	65.170,00	906-00412-00000
TOTAL GENERAL													65.170,00	

II. **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL PIEDRA LARGA PROG. 19+000" de Bs560.000,00 (QUINIENTOS SESENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

ANEXO PRESUPUESTARIO N° 01

DE:

(EN BOLIVIANOS)																
ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DETALLE	FIN-FUN	PARTIDA	ENT. DE TRANSF	Tipo Inv.	ADICION	DISMINUC.	COD. SGP	COD. SISIN
906	24	34	43	974	0	41	119	CONST. OBRAS DE CONCLUSION ASFALTADO ISCAYACHI - FINAL COPACABANA	4.5.1	34700		1		180.049,00	0	0906-00299-00000
										41200		1		379.951,00	0	0906-00299-00000
TOTAL													560.000,00			

A:

(EN BOLIVIANOS)																
ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DETALLE	FIN-FUN	PARTIDA	ENT. DE TRANSF	Tipo Inv.	ADICION	DISMINUC.	COD. SGP	COD. SISIN
906	24	34	43	0211	0	41	119	CONST. DEL TUNEL PIEDRA LARGA PROG. 19+000	4.5.1	42320		1	560.000,00		0	906-15356-00000
TOTAL													560.000,00			



Artículo 2. (Ejecución).- Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Por Tanto: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho años.

Fdo. ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE TARIJA